



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MECERREYES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Mecerreyes para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	55.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	156.650,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	13.500,00
6.	Inversiones reales	200.000,00
Total presupuesto		425.750,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	97.000,00
2.	Impuestos indirectos	7.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	36.500,00
4.	Transferencias corrientes	65.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	72.500,00
7.	Transferencias de capital	147.250,00
Total presupuesto		425.750,00

Plantilla de personal. –

- Un secretario-interventor en régimen de agrupación.
- Un laboral temporal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mecerreyes, a 21 de mayo de 2025.

El alcalde,
José Pedro Alonso Díez